

Municipio evalúa la contratación de médicos por emergencia ambiental

SALUD. Por alerta sanitaria ambiental se buscará traer especialistas y equipamiento para el trabajo de atención en la Salud Primaria. Además se preparará un plan de mitigaciones a emisores.

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

El alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, informó que dentro de la alerta sanitaria ambiental que pretende aplicar, con apoyo del Concejo Municipal, que “incluirá como medidas la designación de recursos, de forma directa, para contratación de profesionales; de equipamiento; y la adquisición de una nueva estación de monitoreo”.

Respecto de la contratación de profesionales de la salud, “el plan contempla la entrega de recursos municipales para la contratación, a trato directo, de médicos especialistas que se requieren para los usuarios de la Atención Primaria de Salud (APS), como neurólogo pediátrico, bronco pulmonares, psiquiatras infantojuvenil, y de pediatras”.

Chamorro agregó que “se dispondrá además, que la APS vaya trabajando en el monitoreo de los casos que presenten incidencia o afectación por la calidad del aire en sus controles, sobre todo en menores y mujeres embarazadas. Hoy tenemos que ir determinando además quiénes están siendo más afectados a las condiciones y el impacto de la actividad minera”.

Por otra parte el jefe comunal explicó que “para el trabajo de estos profesionales se requerirá equipamiento, y eso también lo tenemos contemplado. Las herramientas que se necesitan, sobre todo en las especialidades médicas puedan trabajar y diagnosticar a las personas más afectadas por diversas patologías relacionadas con la calidad del aire”.

MINERÍA

Sobre un posible impacto en la minería al declarar emergencia sanitaria ambiental en Calama, el **seremi** (s) de Minería, Pedro Barrios, comentó que “primerero decir que actualmente hay un proceso de elaboración de un Plan de Desccontaminación Atmosférica (PDA) para Calama, el cual incluye medidas para abordar la situación de la calidad de aire. Y para el Ministerio de Minería es relevante que



EL MUNICIPIO BUSCA REFORZAR LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA AMBIENTA QUE BUSCA DECLARAR.



SE PRETENDE ADQUIRIR UNA NUEVAS ESTACIÓN DE MONITOREO MUNICIPAL.

“El plan contempla la entrega de recursos municipales para la contratación, a trato directo, de médicos especialistas que se requiere la Atención Primaria de Salud”.

Eliecer Chamorro
 Alcalde de Calam

“Esta medida en particular de la Municipalidad de Calama, no debieran afectar a proyectos futuros. La minería, deberá cumplir más exigencias medioambientales”.

Pedro Barrios
Seremi (s) de Minería

Informe de evaluación

● Desde la Superintendencia de Medio Ambiente precisaron que “el último informe disponible de la evaluación realizada corresponde al periodo 2021-2023 (elaborado el año 2024). Dicho informe da cuenta que al año 2024 la norma de calidad del aire para MP-10, a nivel anual, fue superada en la estación Club Deportivo 23 de marzo, con una concentración equivalente al 106% del límite de la norma anual. Y Pedro vergara Keller se observó un porcentaje superior al 80% del límite de la norma anual”.

exploraciones, explotaciones y procesos mineros se ajusten a las medidas medioambientales. Esta medida en particular de la Municipalidad de Calama, no debieran afectar a proyectos futuros, porque cada vez serán más las exigencias a cumplir por la minería, y que deberán cumplirse en materia medioambiental”.

Consultados, desde Codelco y el Consejo Minero en tanto, declinaron comentar la medida del municipio.

Por su parte, la senadora Paulina Núñez, **ofició a la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas**, para “informar sobre las medidas proyectadas para enfrentar la situación medioambiental de Calama. A la

fecha, no existen proyectos de compensación evaluados ambientalmente ni acciones concretas destinadas a mitigar los niveles de contaminación en la zona. Y de la planificación y proyectos en curso para mejorar la calidad del aire y su estado de avance”.

Chamorro dijo además que “una vez se declare alerta sanitaria ambiental, se trabajará en un plan de mitigaciones para los agentes emisores, y que incluya el incentivo a traer profesionales especialistas y el financiamiento en salud. Por parte del municipio se utilizarán fondos propios y otros del royalty, y que estén debidamente visados por la Contraloría y para estos fines”.